



ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

RAD. 087583112002-2023-0352-00

ACCIONANTE: RICARDO RAFAEL BACA BARRIOS

ACCIONADO: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD – LEYNNER PEREZ PAEZ – JAIME DOMINGUEZ DE LA HOZ – DELFO DAMIAN DE LA HOZ

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso al Despacho la presente acción de tutela que nos correspondió por reparto, informándole que en el informe del Juzgado accionado, el mismo aporta las direcciones electrónicas de notificación de los accionados y vinculados

Sírvase proveer. 11 de septiembre de 2023

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Previo a decidir el amparo de la referencia, se tiene que a través de auto de fecha 29 de agosto de 2023 se admitió la acción de tutela, en el cual se requirió a las partes a fin de que informaran las direcciones físicas o electrónicas de los accionados y vinculados LEYNNER PEREZ PAEZ – JAIME DOMINGUEZ DE LA HOZ – DELFO DAMIAN DE LA HOZ - RAYMUNDO ANTONIO CHAVES CARRIOLLO Y JORGE UCROS PACHECO. En atención a ello, el accionado JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD rindió el informe requerido en el que aporta las direcciones requeridas así:

Finalmente, informo las direcciones de notificaciones requeridas por usted, así:

LEYNNER PEREZ PAEZ leiner_p_10@hotmail.com

JAIME DOMINGUEZ DE LA HOZ dominguezji_1@hotmail.com

DELFO DAMIAN DE LA HOZ delfodelahoz@hotmail.com

RAYMUNDO ANTONIO CHAVES CARRILLO a través de su apoderado judicial en el proceso ejecutivo Dr. LEYNNER PEREZ PAEZ.

JORGE UCROS PACHECO jorge_ucros@hotmail.com

En el anterior sentido, dejo rendido el informe solicitado.

Conforme a lo anterior se procedió a notificar a los accionados y vinculados antes señalados mediante correo electrónico de fecha 8 de septiembre de 2023

RV: NOTIFICO AUTO ADMITE TUTELA 2023-0352-00 VINCULADOS LEYNNER PEREZ RAYMUNDO CHAVEZ- JAIME DOMINGUEZ-DELFO DE LA HOZ- JORGE UCROS

Juzgado 02 Civil Circuito - Atlántico - Soledad <ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 08/09/2023 14:43

Para:leiner perez <leiner_p_10@hotmail.com>;John Dominguez

<dominguezji_1@hotmail.com>;delfodelahoz@hotmail.com

<delfodelahoz@hotmail.com>;jorge_ucros@hotmail.com <jorge_ucros@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (571 KB)

003 AutoAdmiteNiegaMedida.pdf;

ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

RAD. 087583112002-2023-0352-00

ACCIONANTE: RICARDO RAFAEL BACA BARRIOS

ACCIONADO: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD – LEYNNER PEREZ PAEZ – JAIME DOMINGUEZ DE LA HOZ – DELFO DAMIAN DE LA HOZ

Así las cosas, en aras de velar por el derecho al debido proceso y defensa de las partes accionadas y vinculadas y a fin de esclarecer los hechos, resulta necesario suspender los términos de la acción de tutela de la referencia por un término de tres (03) días, a fin de respetarles el término de 48 horas concedido mediante auto del 29 de agosto de 2023, para rendir un informe sobre los hechos de la tutela.

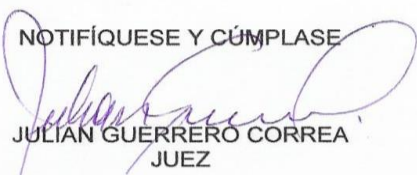


Por lo expuesto anteriormente, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Suspender la presente Acción de tutela por el término de tres (03) días de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Notifíquese ésta providencia a las partes, así como al señor Defensor del Pueblo de la Ciudad, por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES
QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL